

**CONTENIDO**  
**DE LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN Y**  
**RENOVACIÓN DE LAS PERSONAS NATURALES**

- I. Temario para examen.
- II. Información mínima de la solicitud que deberá contener.
- III. Requisitos previos a su inscripción de las **Personas Naturales** interesadas en ser inscritas en el Registro de Valuadores de Activos Muebles e Inmuebles, Otros Activos y Garantías de Créditos de las Instituciones Supervisadas.
- IV. Documentación requerida y que deberán adjuntar a la solicitud las Personas Naturales, para su inscripción en el registro.
- V. Formato Anexo 1. Declaración Jurada para solicitar inscripción en el Registro de Valuadores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- VI. Formato Anexo 3. Cuadro Resumen de los Trabajos de Valuación Realizados. (como mínimo de los tres (3) últimos años.
- VII. Documentación requerida y que deberán adjuntar a la solicitud las Personas Naturales, para su renovación de inscripción en el registro.

## I. Temario para examen.

**PREVIO A PRESENTAR LA SOLICITUD DE REGISTRO JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS EL SOLICITANTE DEBE REALIZAR UN EXAMEN DE CONOCIMIENTOS SOBRE LOS SIGUIENTES TEMAS:**

1. Código de Comercio: Artículos 887; 917; 919; 921; 927; 1313- 1315;
2. Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros: Artículos 1; 6; 13 numeral 1), 2) y 6);
3. Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia: Anexo 2;
4. Resolución GE No. 1922/11-12-2012 Normas para el Registro de Valuadores de Activos Muebles e Inmuebles, Otros Activos y Garantías de Créditos de las Instituciones Supervisadas;
5. Reglamento de Activos Eventuales- Artículos 1; 2 párrafos 1 y 2; 5;
6. Normas Internacionales tasación del Comité de Estándares Internacionales de Valuación: -Códigos de Conducta, -Valuación para propósitos de Préstamo, - Criterios para la revisión de las valuaciones;

Es importante mencionar que se debe leer todo el temario, pero poner mayor atención a los puntos descritos anteriormente.

Mediante correo electrónico [registrospublicos@cnbs.gob.hn](mailto:registrospublicos@cnbs.gob.hn) debe solicitar la fecha y hora para realizar el examen adjuntando hoja de vida cuyo contenido solamente debe ser lo relacionado al tema de valoración junto con la evidencia de sus estudios y experiencia y copia de su DNI.

El examen se realiza los últimos viernes de cada mes, a las 9:30 a.m. y 1:30 p.m. en las oficinas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros ubicada en Residencial La Hacienda, esquina entre Boulevard Suyapa y La Hacienda, contiguo a Supermercados La Colonia, Tegucigalpa M.D.C.

## **II. Información mínima de la solicitud que deberá contener.**

**LA SOLICITUD DE REGISTRO DE VALUADORES ACTIVOS E INMUEBLES OTROS ACTIVOS Y GARANTÍAS DE CRÉDITOS DE LAS INSTITUCIONES SUPERVISADAS YA SEA DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA DEBE SER PRESENTADA POR MEDIO DE APODERADO LEGAL O SEA ES EL ENCARGADO DE SUBIR TODA LA INFORMACIÓN A LA PLATAFORMA.**

### **La solicitud mínima debe contener:**

1. Nombre completo del solicitante y generales de ley.
2. Nombre completo del apoderado legal;
3. Ambos con la descripción de sus generales;
4. Ambos con números de teléfonos y correos electrónicos; y,
5. Ramos que desean inscribir, mismos que deben ser directamente relacionados con la profesión universitaria que ostenten.

### **III. Requisitos previos a su inscripción de las Personas Naturales interesadas en ser inscritas en el Registro de Valuadores de Activos Muebles e Inmuebles, Otros Activos y Garantías de Créditos de las Instituciones Supervisadas.**

#### **LAS PERSONAS NATURALES INTERESADAS EN SER INSCRITAS EN EL REGISTRO DE VALUADORES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PREVIOS A SU INSCRIPCIÓN:**

##### **REQUISITOS**

(Artículo 4, Normas para el Registro de Valuadores de Activos Muebles e Inmuebles, Otros Activos y Garantías de Créditos de las Instituciones Supervisadas)

1. Estar en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.
2. Contar con formación universitaria o técnica, acreditando a su vez una experiencia mínima de tres (3) años en el conocimiento para la valoración del tipo de bienes para los cuales desea ser calificado, previos a la fecha de inscripción.
3. Contar con el equipo y otros recursos materiales necesarios para efectuar la valuación del tipo de activos para los cuales desea ser calificado.
4. No ser deudor directo o aval de créditos otorgados por las instituciones supervisadas calificados en las categorías III, IV ó V, de acuerdo con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia, o cuyos créditos hayan sido castigados contra reservas, al momento de la inscripción.
5. No haber sido condenado por delitos que impliquen falta de probidad; así como, no haber sido suspendido o cancelada su inscripción en el colegio profesional al cual pertenece.
6. Aprobar con una nota mínima de setenta por ciento (70%) el examen de conocimientos sobre las disposiciones legales, reglamentarias y normativas que regulan la prestación de servicios de avalúos para las instituciones supervisadas, a ser aplicado por la Comisión. Este requisito deberá ser previo a la presentación de

la solicitud para la inscripción en el Registro. Este requisito no aplicará en los casos de solicitudes de renovaciones.

#### **IV. Documentación requerida y que deberán adjuntar a la solicitud las Personas Naturales, para su inscripción en el registro.**

**LAS PERSONAS NATURALES, PARA SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO, DEBERÁN PRESENTAR ANTE LA COMISIÓN, SOLICITUD ADJUNTANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

#### **REQUISITOS**

(Artículo 6, Normas para el Registro de Valuadores de Activos Muebles e Inmuebles, Otros Activos y Garantías de Créditos de las Instituciones Supervisadas)

1. Presentar solicitud formal, por intermedio de su apoderado legal, manifestando el tipo de activo que desea valorar.
2. Declaración Jurada autenticada por notario de conformidad con el Anexo 1 de las presentes Normas adjuntando carta poder debidamente autenticada.
3. Copia del Documento de Identificación Nacional y el Registro Tributario Nacional (RTN).
4. Boleta de la Tesorería General de la República (Forma TGR-1). Recibo de Pago de Ingresos Corrientes extendido por la Tesorería General de la, por un monto de L.200.00, bajo el Código de **Institución 449** - Servicios Financieros de la Administración Central y el **Rubro 12121** - Constancias, Certificaciones y Otros.
5. Descripción del equipo, vehículo y otros recursos de apoyo con que cuenta para la realización de trabajo de valuación, con evidencia legal de propiedad.

6. Constancia o certificación de:
  - 6.1 No tener antecedentes penales, cuya fecha de emisión no debe ser mayor de seis (6) meses previos a la presentación de la solicitud.
  - 6.2 Solvencia emitida por el colegio profesional respectivo, cuya fecha de emisión no deberá ser mayor de dos (2) meses previos a la presentación de la solicitud.
  - 6.3 Las instituciones o personas a las que se le haya realizado trabajos de valuación, cuya fecha de emisión no deberá ser mayor de seis (6) meses previos a la presentación de la solicitud.
7. Currículum vitae del solicitante, el cual deberá contener entre otros, copia del título universitario o en su defecto carta de egresado, de títulos de postgrado (si aplica) y de los diplomas por cursos o seminarios recibidos sobre **avalúos**.
8. Cuadro resumen de los activos valuados en los últimos tres (3) años, detallando los nombres y teléfonos de las personas o empresas a las que se ha brindado sus servicios como valuador, de conformidad con el Anexo 3 de las presentes Normas, debidamente firmado y sellado.

## **V. Formato Anexo 1. Declaración Jurada para solicitar inscripción en el Registro de Valuadores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros**

### **DECLARACIÓN JURADA PARA SOLICITAR INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALUADORES DE LA COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS**

#### **ANEXO I**

El suscrito en su carácter personal declara bajo juramento que:

1. No he sido condenado por ninguna clase de delitos que impliquen falta de probidad;
2. No soy deudor directo o aval del Sistema financiero de créditos clasificados III, IV, V, según establecen las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia;
3. Como valuador responsable de realizar avalúos, conozco las prácticas, métodos, procedimientos y criterios que se apeguen a principios valorativos aceptables en

- los ámbitos nacional e internacional, observando en el desarrollo de sus trabajos de valuación valores éticos y capacidad técnica;
4. Que no participé en la realización de avalúos donde estén involucrados y tengan intereses parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y acataré lo dispuesto en las “Normas para el Registro de Valuadores de Activos Muebles e Inmuebles, Otros Activos y Garantías de Créditos de las Instituciones Supervisadas” de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros;
  5. Que conozco las disposiciones legales vigentes que regulan la prestación de servicios de avalúos para las instituciones supervisadas por la Comisión y me comprometo a mantenerme actualizado respecto a los cambios que experimentan dichas disposiciones;
  6. Me comprometo a no prestar mis servicios a clientes que puedan poner en riesgo mi independencia;
  7. Me comprometo a atender los requerimientos de información que solicite la Comisión en tiempo y forma.

Consciente de la responsabilidad que asumo, procedo a firmar la presente, a las horas \_\_\_\_ del \_\_\_\_ de 20\_\_\_. Firma y nombre del Representante Legal. (escribir hora, lugar y fecha y firmar de forma legible).

**VI. Formato Anexo 3. Cuadro Resumen de los Trabajos de Valuación Realizados.**  
(como mínimo de los tres (3) últimos años.)

**ANEXO 3**

**CUADRO RESUMEN DE LOS TRABAJOS DE VALUACIÓN REALIZADOS  
DEL AÑO \_\_\_\_\_**

Nombre \_\_\_\_\_  
Firma y Sello \_\_\_\_\_  
Fecha \_\_\_\_\_  
No. de Registro \_\_\_\_\_

NÚMERO DE VALUACIONES POR SECTORES	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN QUE SOLICITÓ EL O LOS TRABAJOS DE VALUACIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE VALUACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN VALUADO			TIPO DE ACTIVO VALUADO (CONSTRUCCIÓN, PREDIO / URBANO /RURAL) <sup>1</sup>	VALOR ESTIMADO DEL BIEN VALUADO
			PROPIETARIO	UBICACIÓN (DIRECCIÓN EXACTA)	TELÉFONO		
Financiero							
Industrial							
Comercio							
A particulares							

<sup>1</sup>Indicar si es terreno, vivienda, edificios, almacén, bodegas y demás bienes garantizadores constituidos como garantías mobiliarias. Por ejemplo: En el caso de una vivienda indicar si se encuentra ubicada en zona urbana o rural, debiendo reportarlo en el cuadro de la siguiente forma: VIVIENDA/URBANA.

**VII. Documentación requerida y que deberán adjuntar a la solicitud las Personas Jurídicas, para su renovación de inscripción en el registro.**

**LAS PERSONAS NATURALES, PARA RENOVAR SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO, DEBERÁN PRESENTAR ANTE LA COMISIÓN, SOLICITUD ADJUNTANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

**REQUISITOS**

(Artículo 19, Normas para el Registro de Valuadores de Activos Muebles e Inmuebles, Otros Activos y Garantías de Créditos de las Instituciones Supervisadas)

1. Presentación de solicitud treinta (30) días calendario, anteriores al vencimiento de la inscripción. **(adjuntar resolución anterior)**
2. Solicitud formal, por intermedio de su apoderado legal, acompañando carta poder, autenticada por el notario



3. Declaración Jurada autenticada por notario de conformidad con el Anexo 1 de las presentes Normas, y autenticada por el notario.
4. Boleta de la Tesorería General de la República (Forma TGR-1). Recibo de Pago de Ingresos Corrientes extendido por la Tesorería General de la, por un monto de L.200.00, bajo el Código de Institución 449 - Servicios Financieros de la Administración Central y el Rubro 12121 - Constancias, Certificaciones y Otros.
5. Constancia o certificación de:
  - a. No tener antecedentes penales, cuya fecha de emisión no debe ser mayor de seis (6) meses previos a la presentación de la solicitud de renovación.
  - b. Estar solvente con el colegio respectivo, cuya fecha de emisión no deberá ser mayor de dos (2) meses previos a la presentación de la solicitud de renovación.
6. Presentar nota informando si han ocurrido cambios en su domicilio, teléfonos, modificaciones en el equipo, vehículo y otros recursos para la realización de los trabajos de valuación.
7. Copia de currículum vitae con las últimas actualizaciones (si aplica), el cual deberá contener entre otros, copia de títulos universitario o en su defecto carta de egresado; copia de títulos de post-grado (si aplica) y de los diplomas obtenidos por curso o seminarios recibidos sobre avalúos, que tengan relación directa con los ramos solicitados.
8. Cuadro resumen de los activos valuados y valores estimados en los últimos tres (3) años, detallando los nombres y teléfonos de las personas o empresas a las que se ha brindado sus servicios como valuador, de conformidad con el Anexo 3 de las presentes Normas.